

GUIA DE REMISION N° 0090 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 27 de febrero de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0090 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 27 de febrero de 2015, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 373/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 25 de diciembre de 2014; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil – SERVIR, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales, y deberá instalarse en el plazo de cinco (05) días de expedida la presente resolución:

- Director de la Oficina de Asesoría Legal
- Director de la Oficina de Administración
- Jefe de la Unidad de Personal

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINAGRI, la conformación e instalación de la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil – SERVIR, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados en el artículo primero de la presente resolución, Direcciones, Oficinas y Unidades del PEBPT, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	27/02/15	12:46	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	27/02/15	12:50	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO ACROECONOMICO	12:49 am	27/02/15	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	12:44	27/02/15	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	27-02-15	12:40	[Firma]
OFICINA DE PROGRAMACION, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	27-02-15	12:20	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	27/02/15	12:43	[Firma]
UNIDAD DE PERSONAL	27-02-15	12:30	[Firma]

CUT : 158209 - 2014

CUT N° 158209-2014

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES****Resolución Directoral N°0090/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**Tumbes, **27 FEB 2015****VISTO:**

Oficio N° 0026-2014-MINAGRI-CTRSC de fecha 09 de diciembre de 2014; Resolución Directoral N° 373/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Oficio N° 0026-2014-MINAGRI-CTRSC de fecha 09 de diciembre de 2014, el Presidente de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil – MINAGRI, con la finalidad de uniformizar las acciones futuras de las entidades del Sector con relación al proceso de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil, considera conveniente conformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 373/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de diciembre de 2014, se conforma la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil – SERVIR del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; la misma que está conformada por los siguientes profesionales: Abg. Miguel Ángel Velásquez Rodríguez, Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz y CPC. Edgar Manuel Céspedes Carrillo. Sin embargo debemos de advertir que se ha incurrido en un error involuntario, designando de manera personal a dichos profesionales, siendo lo correcto la designación de cargos para la conformación de la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil – SERVIR del PEBPT.

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva ...“Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia.”

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 373/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de diciembre de 2014; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Resolución Directoral N°0090/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil – SERVIR, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales, y deberá instalarse en el plazo de cinco (05) días de expedida la presente resolución:

- Director de la Oficina de Asesoría Legal.
- Director de la Oficina de Administración.
- Jefe de la Unidad de Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINAGRI, la conformación e instalación de la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil – SERVIR, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados en el artículo primero de la presente resolución, Direcciones y Oficinas Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo

